



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria

Disposición

Número: DI-2018-7420-APN-ANMAT#MS

CIUDAD DE BUENOS AIRES
Martes 24 de Julio de 2018

Referencia: 1-47-0000-4698-18-5

VISTO el Expediente N° 1-47-0000-4698-18-5 del Registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT); y

CONSIDERANDO;

Que por las presentes actuaciones la firma CHEMOTECNICA S.A. con RNE N° 020033120, solicita la modificación del rótulo del producto denominado Insecticida Pote Fumígeno, Marca BOLATTE, inscripto mediante certificado de RNPUD N° 0250015, bajo la categoría de Venta Libre, en los términos de las Resoluciones (ex MSyAS) 708/98 y 709/98.

Que a fojas 14 obra el informe técnico emitido por el Departamento de Uso Doméstico de la Dirección de Vigilancia de Productos para la Salud.

Que la documentación aportada ha satisfecho los requisitos de la normativa vigente.

Que la Dirección de Vigilancia de Productos Para la Salud ha tomado la intervención de su competencia.

Que se actúa en virtud de las facultades conferidas por el Decreto N° 1490/92 y el Decreto N° 101 de fecha 16 de diciembre de 2015.

Por ello,

**EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACION NACIONAL DE
MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGIA MEDICA**

DISPONE:

ARTICULO 1°.- Autorízase a la firma CHEMOTECNICA S.A., con Registro Nacional de Establecimiento (RNE) N° 020033120, la modificación del rótulo del producto consignado en el considerando de la presente.

ARTICULO 2°.- Autorízase el rótulo que consta en IF-2018-31929814-APN-DVPS#ANMAT debiendo adecuarse en un todo en lo relativo a textos, tamaño de caracteres y ubicación de las leyendas a lo establecido por la Disposición ANMAT N° 8224/16.

ARTICULO 3°.- En el rótulo autorizado deberá figurar: RNPUD N° 0250015.

ARTICULO 4°.- Regístrese. Gírese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a los fines que corresponda. Por Mesa de Entradas notifíquese al interesado, haciéndole entrega de la presente Disposición y del rótulo autorizado. Cumplido, archívese.

EXPEDIENTE N° 1-47-0000-4698-18-5

Digitally signed by LEDE Roberto Luis
Date: 2018.07.24 08:47:59 ART
Location: Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Roberto Luis Lede
SubAdministrador
Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología
Médica

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA -
GDE
DN: cn=GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE, c=AR,
o=MINISTERIO DE MODERNIZACION, ou=SECRETARIA DE
MODERNIZACION ADMINISTRATIVA, serialNumber=CUIT
30715117564
Date: 2018.07.24 08:48:01 -0300

Dr. Guillermo C. Wallace
DIRECTOR TÉCNICO
Chemotécnica S.A.

Maximiliano D. D'Erano
Apoderado
CHEMOTÉCNICA S.A.

INDICACIONES PARA USO SEGURO COMO DISPOSITIVO PROTECTIVO EN EL MANEJO DE PRODUCTOS QUÍMICOS PELIGROSOS. Este producto es un dispositivo de protección personal que debe ser usado en el momento de manipular los productos químicos que se indican en el etiquetado de este producto. No debe ser usado en otros casos. Este producto es un dispositivo de protección personal que debe ser usado en el momento de manipular los productos químicos que se indican en el etiquetado de este producto. No debe ser usado en otros casos.

INDICACIONES PARA USO SEGURO COMO DISPOSITIVO PROTECTIVO EN EL MANEJO DE PRODUCTOS QUÍMICOS PELIGROSOS. Este producto es un dispositivo de protección personal que debe ser usado en el momento de manipular los productos químicos que se indican en el etiquetado de este producto. No debe ser usado en otros casos. Este producto es un dispositivo de protección personal que debe ser usado en el momento de manipular los productos químicos que se indican en el etiquetado de este producto. No debe ser usado en otros casos.



Bola - Química

Composición:

40 g de producto químico en polvo
50 g de producto químico en polvo
50 g de producto químico en polvo

MANTENER FUERA DEL ALCANCE DE LOS NIÑOS Y ANIMALES DOMÉSTICOS
ATENCIÓN, CUIDADO
Información de 1ra. Categoría

CUIDADOR PELIGROSO

VENTA LIBRE



VENENO

CONT. NETO: 40 g

INDUSTRIAL ARGENTINA

INDUSTRIAL ARGENTINA

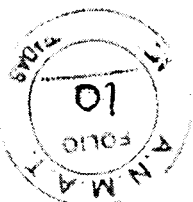
K 369 199

ACCIDENTE DEL BOLATTE. Es un producto químico que se debe manipular con cuidado. Este producto es un dispositivo de protección personal que debe ser usado en el momento de manipular los productos químicos que se indican en el etiquetado de este producto. No debe ser usado en otros casos. Este producto es un dispositivo de protección personal que debe ser usado en el momento de manipular los productos químicos que se indican en el etiquetado de este producto. No debe ser usado en otros casos.

MANEJO DEL BOLATTE. Este producto es un dispositivo de protección personal que debe ser usado en el momento de manipular los productos químicos que se indican en el etiquetado de este producto. No debe ser usado en otros casos. Este producto es un dispositivo de protección personal que debe ser usado en el momento de manipular los productos químicos que se indican en el etiquetado de este producto. No debe ser usado en otros casos.

1-47-0000-4698-18-5

62-20





República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria

Hoja Adicional de Firmas
Anexo

Número: IF-2018-31929814-APN-DVPS#ANMAT

CIUDAD DE BUENOS AIRES
Miércoles 4 de Julio de 2018

Referencia: 4698-18-5

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 1 pagina/s.

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE
DN: cn=GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE, c=AR, o=MINISTERIO DE MODERNIZACION,
ou=SECRETARIA DE MODERNIZACION ADMINISTRATIVA, serialNumber=CUIT 30715117564
Date: 2018.07.04 18:16:38 -03'00'

Maria José Sánchez
Directora
Dirección de Vigilancia de Productos para la Salud
Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología
Médica

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA -
GDE
DN: cn=GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE, c=AR,
o=MINISTERIO DE MODERNIZACION, ou=SECRETARIA DE
MODERNIZACION ADMINISTRATIVA, serialNumber=CUIT
30715117564
Date: 2018.07.04 18:16:39 -03'00'